

De hecho, el bastión en que se había convertido su castillo y el control del territorio que se tenía desde él, seguramente le hacían merecedor de tales distinciones.

La tierra de Belvís pasará así a manos de los señores de Almaraz, creando un único señorío que cercaba jurisdiccionalmente las dos vertientes del Tajo. Belvís, Almaraz y Deleitosa creaban un triángulo de control a ambos lados que fortalecía la zona frente a las amenazas externas y la convertía en un lugar seguro para la atracción de pobladores.

Sin embargo, la ausencia de hijos que han apuntado algunos autores para explicar el proceso no es el todo cierto. N. Ávila Seoane ha averiguado recientemente que Esteban Fernández sí tuvo un hijo, pero bastardo, llamado Lope Alfón del Bote. Añade que, a pesar de todo, *"fue legitimado por el rey, con lo que se convertía en el heredero de Belvís y El Bote, aunque ningún otro autor lo refiere así"*³⁵. Es por esta legitimación por la que debemos entender la venta que se hace del señorío Lope Alfón a Diego Gómez³⁶, especificando que lo vende según su padre lo *"auía e posea e tenía e le eran devidos al tienpo de su muerte"*³⁷.

Desde mi punto de vista, creo que Lope Alfón, a la muerte de Esteban Fernández, reclamó sus derechos tras la legitimación regia, dada la importancia de la herencia a nivel económico y jurisdiccional. Y, aunque especifica que la venta se hizo por *"propia voluntad, sin miedo e premia e endusimiento alguno..."*, quizá sí tuvo presiones por parte de los de Almaraz que no estaban dispuestos a mermar el territorio y el poder tan amplio con el que se habían hecho. De todas formas, la cuantía de la venta es bastante estimable: 250.000 mrs. y 20 novillos. Lo cual indica que Diego Gómez estaba dispuesto a pagar lo que fuera por seguir manteniendo el extenso poder que había alcanzado con la unión de ambos señoríos.

Lo curioso de todo es ello son las fórmulas discursivas con las que se redacta el documento³⁸. Es decir, creo que la idea de especificar que se está vendiendo la herencia es sutil pero importante. Al vender la herencia, no sólo se vende el mayorazgo, sino cualquier derecho o residuo de él que pudiese quedar a Lope sobre el señorío de Belvís.

De este modo, se constituirá el señorío de Belvís, Almaraz y Deleitosa. Un enorme territorio de 18.000 hectáreas, que se extendía incluso con algunas posesiones en el valle de Ibor³⁹, al sureste de la tierra de Plasencia y controlando las dos orillas del Tajo. Pero, el control de tan vasto señorío llegará a su máxima expresión en la siguiente generación, con la hija de Diego Gómez, Isabel de Almaraz, que unirá sus territorios con el otro gran poder de la sexmería, los de su marido, Hernán Rodríguez de Monroy.



Fig. 5. Vista de la torre del Homenaje del castillo de Almaraz dentro de la finca agropecuaria que la custodia actualmente

Se fundaron, así, unos baluartes en Belvís, Almaraz y Deleitosa destinados a defender la región de la inseguridad que estaba provocando el bandidaje y a favorecer la repoblación en una zona de frontera que tenía serias dificultades. Así, la protección que podían otorgar los señores, al amparo de sus casas fuertes, y los privilegios regios que se adjuntaban a las cartas de concesión de los territorios, incentivaron la colonización de esta tierra. Los castillos, además de ser creados como foco de atracción poblacional, estaban vinculados directamente con la defensa y organización del territorio ante la inestabilidad que habían creado los golfines. Por todo ello, su ubicación no es valadí. Si nos damos cuenta, las fortalezas crean una zona de seguridad al norte del Tajo, que con el baluarte de Deleitosa, terminan flanqueando la línea de comunicación trazada por las cañadas que bajaban hacia la meseta trujillo-cacerña. Pero, además, su ubicación está diseñada sobre el único cruce el río Tajo a través del barcaje de Albalá⁴⁰.

Albalá, Al-Balat, Albalat o Albalate, como se cita en la documentación, significa en árabe camino empedrado. De este modo, se señalaba con dicho topónimo el camino para franquear el río y, del mismo modo, se aludía a la calzada que, desde época romana, unía Trujillo con Toledo. A nivel estratégico, la importancia de controlar el paso provocó que Abd al-Rahman III reforzase su presencia con dos núcleos

(35).- Ibid., p. 151.

(36).- AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1249, doc. 20.

(37).- AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1249, doc. 20; transcrito por ÁVILA SEOANE: "Monroyes, Botes y Almaraces: tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia...", art. cit., p. 151.

(38).- Podemos ver que Lope Alfón indica que "otorgo e conosco que vendo a uos, Diego Gomes de Almaras, fijo de Blasco Gomes de Almaras, vesino de la çibdat de Plasencia, que estades presente, que conprades e rresçebides para vos e para vuestros herederos e para los que lo vuestro ouieren de aver e de heredar para todo sienpre jamás todos los bienes muebles e rraúses e debdas e herençia que Esteuan Ferrandes del Bote, mi padre, auía e pose_a e tenía e le eran devidos al tienpo de su muerte". AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1249, doc. 20; transcrito por Ibid., p. 151.

(39).- Con la confirmación a Alfonso Fernández del Bote, hijo de Fernand Perez, de la posesión del mayorazgo, se establecen los límites del mismo: "Beluís e El Bote e huerta e las cauallerías que son allén Tajo de la Mesa de Ybor e de Fresnedoso e de La Parrilla con todas sus heredades así como las yo he e lo puedo aver segund dicho es, e la dehesa de Mariagüe que es entre Almonte e Tajo, que es en linde de la dehesa de las Cabeças". 1329, agosto, 26. AHN, Nobleza, FRIAS, C. 1249, doc. 4. Vid. Ibid., p. 148.

(40).- Se trata de un paso de barcas ya que el puente definitivo no iniciará su construcción hasta el siglo XVI, durante el reinado de Carlos I.